

Guayaquil, 30 de Abril de 1993

Señores

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. -CONSTRUBIENES-
Ciudad.**

De mis consideraciones

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal, cumplo informar que los Administradores de la Compañía han acatado las normas legales, estatutarias, en la elaboración de Balance, Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disención legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que la cifras consignadas en el Balance presentado al término del ejercicio 1992, reflejan la real situación de la Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

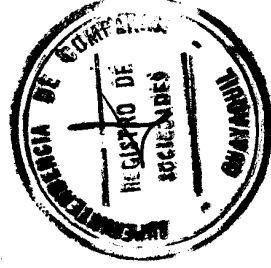
Declaro, que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la Empresa, igualmente, considero que la correspondencia, libros de actas de JUNTAS GENERALES y de directorios, libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las desiciones legales.

No existen comentarios que hacerse en relación a las JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS y no han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores; y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejo de las operaciones de la Compañía y resultados obtenidos.

ATENTAMENTE,



COMISARIO PRINCIPAL



30 ABR 1993